



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL  
ABOGADO GENERAL

CIRCULAR AGEN/01/2023

ASUNTO: Procesos en materia laboral.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS  
OFICINAS JURÍDICAS DEL SUBSISTEMA JURÍDICO  
PRESENTES**

Como es de su conocimiento, según lo dispone el último párrafo del artículo 9º de la *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, la representación de la Universidad en asuntos judiciales corresponde al Abogado General. Asimismo, de conformidad con el numeral Segundo, fracción III del *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General*, su titular cuenta con la potestad de delegar la representación de la Universidad para la defensa de los intereses de la Institución y, en su caso, revocarla.

Por instrucciones del señor Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers, la Oficina a mi cargo centralizará la atención de todos los asuntos en materia laboral de las entidades y dependencias en los que la Universidad sea parte, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).

Por lo tanto, a partir del día **22 de mayo del año en curso** los **nuevos asuntos** laborales que se notifiquen a la UNAM de las entidades y dependencias con sede en la Ciudad de México y el Estado de México ya no serán atendidos por las oficinas jurídicas respectivas, en una segunda etapa se llevará a cabo la misma acción con el resto de las entidades y dependencias, esto será informado oportunamente.

A las entidades y dependencias que se integran en esta primera etapa, les solicitamos que en el caso de que alguna notificación se reciba fuera de las oficinas centrales se turne de inmediato a la DGAJ para su atención.

En relación con los **asuntos que se encuentren en trámite**, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas se programarán reuniones de trabajo con los y las titulares de las dependencias y entidades académicas y su oficina jurídica, para coordinar el proceso de entrega recepción de acuerdo a cada caso concreto.

A efecto de dar claridad, tanto a los Procedimientos de Investigación Administrativa como a los procedimientos ante las Comisiones Mixtas, estos permanecerán bajo la responsabilidad de las oficinas jurídicas en todos los casos.

Agradezco su cooperación para llevar a cabo este proceso de una forma ordenada y eficiente.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 18 de mayo de 2023

El Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú

C.c.p. Directores y Directoras de escuelas y facultades. Presentes  
Dra. Ángela Quiroga Quiroga. Directora General de Estudios de Legislación Universitaria. Presente.  
Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López. Director General de Asuntos Jurídicos. Presente.  
Graciela Sandoval Vargas. Coordinadora de Oficinas Jurídicas. Presente.